

24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

**DIPUTADA ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DEL PARTIDO
MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS PLANES MUNICIPALES DE
DESARROLLO PARA EL PERÍODO DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021.**

Con su permiso diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público en general, Doctor Gustavo Flores, docente investigador y a los alumnos de la licenciatura de ciencias políticas y administración pública de la UNICACH sean todos bienvenidos y que nos acompaña esta tarde.

La comunidad humana, sin importar lo primitiva o avanzada que sea, necesita usar herramientas, instrumentos y procedimientos que le permitan obtener acuerdos fundamentales y metas de interés general, así como contribuir a la organización de sus acciones a fin de desplegar los medios necesarios para alcanzarlos y hacerlos realidad.

En las sociedades contemporáneas, la planificación para el desarrollo como disciplina, forma parte de una amplia gama de materias afines, como la administración, la gestión y las políticas públicas, por mencionar las más importantes. Con énfasis diferentes, fundamentos distintos y herramientas peculiares, todas comparten los desafíos de contribuir a la construcción de acuerdos y la organización de las acciones colectivas.

Al hablar de planificación gubernamental hay conceptos tan importantes que deben estar estrechamente relacionados como son: el plan, el presupuesto y los resultados.

Sin embargo, hay algunos términos que aun pasan desapercibidos para los planificadores, como son: la confianza de la ciudadanía, la honestidad, la transparencia, la gobernanza y la verdadera atención a las demandas

ciudadanas con oportunidad y calidad. Conceptos que son imprescindibles al momento de planificar y gobernar.

Es una realidad que los gobiernos municipales enfrentan al menos cuatro desafíos importantes al momento de formular políticas públicas:

Uno es la capacidad técnica insuficiente para formular políticas y evaluarlas.

Otro una visión corto plazista y desvinculada de las políticas sectoriales.

Una tercera, la creencia que el legislativo sólo está para aprobar y no para examinar y observar, o que la sociedad no va a querer participar ni objetar el trabajo municipal.

Y finalmente, en muchos casos una total desconexión entre la formulación y la implementación de las políticas públicas.

En este contexto general las presidentas y presidentes municipales de 121 ayuntamientos del estado de Chiapas, han presentaron ante esta soberanía popular, sus planes municipales de desarrollo para el periodo de gobierno municipal 2018-2021.

La transformación ha empezado a convertirse, en realidad, en práctica cotidiana, en este sentido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del reglamento interior del honorable congreso del estado, su servidora en mi carácter de presidenta de la comisión de planeación para el desarrollo, desde el mes de junio del presente año, convoqué a un proceso de trabajo con el objetivo de analizar, discutir y dictaminar los planes municipales de referencia.

Es muy importante resaltar que para el proceso de evaluación de los planes municipales de desarrollo 2018-2021 del estado de Chiapas, se toma como base normativa jurídica y administrativa la constitución política del estado libre y soberano de Chiapas, la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, la ley de planeación para el estado de Chiapas, los lineamientos generales para la elaboración del plan estatal de desarrollo de Chiapas y de los programas institucionales, sectoriales,

especiales y regionales, y los lineamientos para la integración del comité de planeación para el desarrollo municipal.

El trabajo ha sido arduo, y definitivamente no hubiéramos salido adelante sin el total apoyo del secretario de hacienda el Doctor Javier Jiménez Jiménez, a quien aprovecho a enviar el agradecimiento en nombre de todas y todos los integrantes de la Comisión, ya que como instancia normativa en materia de Planeación nos ha acompañado durante todo este proceso de examinación de los planes de desarrollo a través de la subsecretaría de planeación.

Les comparto que la examinación la documentamos la hicimos en dos etapas:

En la primera etapa, se recibieron los planes y de manera general se hicieron observaciones a todos los documentos recibidos, principalmente en torno a:

- Su correspondencia con la legislación estatal
- La alineación con el plan estatal de desarrollo, al plan nacional de desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenibles.
- Su cumplimiento con las políticas transversales señaladas en la ley de planeación
- La claridad de conceptos de Políticas Públicas, Objetivos y Estrategias
- La definición y consistencia de las políticas públicas, ejes estructurados acorde a la metodología del marco lógico y los lineamientos generales para la elaboración del plan estatal de desarrollo de Chiapas y de los programas institucionales, sectoriales, especiales y regionales
- Pertinencia de los objetivos de las políticas Públicas
- Definición de estrategias y respuesta adecuada a los objetivos
- Y que contarán principalmente con la autorización de cabildo y comprobarán el proceso participativo y la validación social del plan municipal de desarrollo.

Por lo anterior, la Comisión de Planeación para el Desarrollo con fundamento en el párrafo tercero, artículo 29 de la ley de planeación para el estado de Chiapas,

emitió dictamen de evaluación, aprobado en el seno de la comisión el 21 de agosto del año en curso.

Por ello, y con el fin de garantizar que en los planes de desarrollo municipales exista un análisis que permita definir adecuadamente el propósito central que dé respuesta a la problemática específica de las comunidades, que contengan indicadores de seguimiento y evaluación, y que den respuesta a las carencias de desarrollo en particular de cada municipio, los planes municipales de desarrollo presentados posteriormente a la primera examinación, se reexaminaron durante una segunda etapa, para verificar las adecuaciones realizadas respecto de cada una de las observaciones emitidas por esta comisión, determinando de esta manera, procedente proponerles el día de hoy aprobar en lo general el total de 121 planes, de los cuales 94 quedan aún sujetos a realizar, en lo particular, solventaciones tendientes a mejorar su instrumento, mismas que deberán atenderse por parte de los ayuntamientos municipales e informar al congreso del estado, a través de esta comisión, en un plazo no mayor a 30 días posteriores si resulta el día de hoy aprobado este dictamen.

Honorable asamblea

Estoy convencida que para que exista un auténtico estado de derecho, es necesario contar con políticas públicas bien diseñadas, pero también con mecanismos de evaluación adecuados, y que el legislativo mantenga una comunicación transparente y ética con las autoridades municipales, lo que permitirá mejores resultados y empezaremos a dar entonces los primeros pasos para vivir en un entorno de bienestar.

De manera general el trabajo de la comisión se enfocó en buscar políticas públicas que sean incluyentes, que respeten y garanticen los derechos humanos de todas y todos, incluyendo la atención para los hermanos migrantes, que se contemplen estrategias para acabar con la corrupción y la impunidad, que se fortalezca la economía desde lo local, que se respete el cuidado del medio ambiente, la igualdad entre mujeres y hombres. como dice nuestro presidente de la república, por el bien de todas y todos, primero los pobres. solo con una sociedad justa lograremos el renacimiento de México.

Compañeras y compañeros.

Esta tarde he pedido la tribuna para que ustedes conozcan el procedimiento de examinación que la comisión que presido que se ha llevado a cabo con total transparencia, ética y profesionalismo, aunque muchos quieran desvirtuar nuestro trabajo.

Y para que conozcan que como comisión hemos sesionado de acuerdo a lo que establece el marco normativo y siempre contando con el apoyo y asesoría técnica del personal con larga experiencia de la secretaría de servicios parlamentarios y de la secretaría técnica de apoyo a comisiones, ellos con sus bastos conocimientos en procesos legislativos han apoyado todas y cada una de las sesiones protocolarias de esta comisión, y nos han asesorado en la emisión de los dictámenes que se han presentado. A quienes les expreso en esta tribuna mi total gratitud.

El plan del nuevo gobierno es acabar con la corrupción y la impunidad. Por lo que no puedo dejar de mencionar que la auditoría superior del estado a cargo del Licenciado José Uriel Estrada Martínez, ha tenido conocimiento de los procesos implementados y que hemos contado en todo momento con su apoyo y asesoría.

Así como el importante respaldo del fiscal general, Licenciado Jorge Luis Llaven Abarca, y del fiscal anticorrupción Licenciado Rogelio Estrada Heleria, ambos funcionarios muy comprometidos con el seguimiento que se le dará a los planes municipales, su cumplimiento y evaluación.

Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, les pido su voto de confianza para aprobar este dictamen, y que los procesos que iniciaron el primero de octubre de 2018, en cuanto a la ejecución de políticas públicas municipales continúen su curso en el Estado.

Es una dicha enorme vivir en estos tiempos para servir a Chiapas y a México. No tenemos derecho a fallar.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto diputada presidenta.